

967

DECRETO Nº

TEMUCO, 2 0 JUL 2017

## VISTOS:

 El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

Z.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios

Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud

Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades"

## DECRETO:

L- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 27 de abril de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	GIORGIO ALESSIO CASSUNI FONSECA		
Rut			

Funciones Específicas: Realizar un total 18 altas integrales odontológicas a pacientes GES 60 Años, beneficiarios e inscritos en los centros de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Terriuco, lo que contempla:

- Examen de salud oral
- Obturación amalgama y silicato
- Obturación composite
- Obturación Vidrio Ionómero
- Destartraje y pulido corona
- Destartraje y pulido radicular
- Radiografía retroalveo lar y Bite-Wing (por placa)
- Endodoncia unirradicular
- Endodoncia bi o multirradicular
- Exodoncia permanente
- Prótesis según necesidad del paciente. (Clasificación de Kennedy)
- Educación y entrega del Kit de aseo dental.
- Controles
- Completar en su totalidad las Fichas Clínicas entregadas por la Unidad de Programas, por cada paciente atendido.

Inicio	01.05.2017	Término	30.09.2017
Monto Total	\$4.366.800	Imputación	21.03.999.999.001 "2"
Centro de Costo	32.15.00	PROGRAMA: Convenio Odontológico GES (Odontológico Adulto – GES 60 Afíos)	

2.- El monto total a refrendar as de \$4.366.800.- (cuado millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos pesos) con cargo al ftem 21.03.939.999.001 "supprograma 2", del presupuesto del Área Salud para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUHOAN ARANEDA NAVARAO

DEVE SPO / CV / arg

- Ot de Partes Municipal - Departamento de Salud

- Interesado

ALCODE ANGEL BECKER ALVEAR

DIRECTION E